

DOSSIER DEL INICIO DEL CURSO

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Desde CGT Burgos analizamos este inicio de cursos, prestando atención a la varios aspectos e incidiendo en la cronología para denunciar la falta de previsión e ineficiencia de la Administración.

1- Aspectos que no se han hecho bien en la planificación y organización del inicio de curso, según el Protocolo del 6 de julio de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Educación no hizo un estudio detallado centro a centro en Burgos, tal como señaló la consejera de Educación, Rocío Lucas, en la rueda de prensa que dio ante los medios de comunicación para presentar este protocolo.

En consecuencia, podemos decir que por las actuaciones que ha desarrollado, ya muy precipitadamente en los primeros días de septiembre, la Consejería de Educación sí que ha estado de vacaciones o a muy bajo gas durante los meses de julio y agosto. De igual manera y lógicamente, la Dirección Provincial de Burgos también lo ha estado. La administración educativa ha estado prácticamente de vacaciones y no lo que de forma descarada afirmó el vicepresidente de la Junta, Francisco Igea, para justificar la apertura de los centros durante este curso 2020 - 2021.

El señor Igea se atrevió a decir que, desde el 13 de marzo, fecha del cierre de los centros, había habido vacaciones, cuando el esfuerzo de los docentes y alumnos desde sus casas y con sus propios medios informáticos, su formación y su autoformación en soledad, estuvieron pendientes constantemente, en la formación y el aprendizaje, como es fácil de comprobar, sencillamente porque a pesar de las instrucciones de la Consejería de Educación para que los alumnos pudieran aprobar en junio, ahora en septiembre se han celebrado en todos los centros, evaluaciones extraordinarias con entrega de notas y de consejos orientadores, etc.

Lo acaba de comunicar CCOO de Enseñanza en su valoración de la no firma del acuerdo con la Consejería de Educación con los demás sindicatos de la Mesa Sectorial realizado el pasado sábado 5 de septiembre. Señalan que desde abril los sindicatos pidieron entablar conversaciones para preparar esta apertura presencial del nuevo curso, así como la imposibilidad de tratar sus más de 100 propuestas. Ahora se quiere cerrar ahora un acuerdo en 24 horas y con 5 medidas, cuando los inspectores se han puesto a revisar los planes de los centros a finales de agosto.

El Protocolo de principios de julio. Hay elementos que demuestran que la administración educativa llega tarde. Plantea ¡en julio! crear un equipo COVID en cada centro cuando el profesorado está localizable, pero no presente en los centros. Estaría formado por el director, el secretario y quienes designe.

La redacción del plan del centro recayó en profesores que trabajaron en la distancia o en exclusiva en el Equipo Directivo. No son expertos en salud, ni tienen formación e información ni han recibido asesoramiento. La fecha de entrega era 29 de julio para que lo revisara la administración educativa. Según CCOO, lo hizo la inspección a finales de agosto.

La responsabilidad caerá, en definitiva, en los centros y en los integrantes del equipo COVID. Aunque el acuerdo firmado con CSIF, STECyL, ANPE y UGT les quita la responsabilidad, que asume la Consejería de Educación, mientras estén en el ejercicio de sus funciones, estas son tan amplias y difíciles de controlar que al final las tendrán que asumir, aunque no tengan repercusiones directas sobre sus integrantes. El propio CCOO señala que, al ser protocolos no hechos por técnicos, no se puede garantizar su buen funcionamiento y pueden venir los problemas si aparecen casos que se podían o debían haber evitado.

Hay que señalar que la Dirección Provincial de Educación y la Delegación de la Junta están cerrados a cal y canto de cara al público. Ni con mascarillas, reducción de aforo o distancias de seguridad se puede acceder a las instalaciones. Muchísimas veces el teléfono no responde y las conversaciones telefónicas o por correo, no pueden suplir una relación directa.

Habrá que ver, además, cómo se articula la coordinación de los equipos COVID de los centros con el de la Dirección Provincial, de la que nada sabemos: ni cuántos ni quiénes componen el equipo COVID de la Dirección Provincial y la

coordinación con el 112 que establece el acuerdo firmado y del que tampoco se sabe gran cosa.

Además, ese Protocolo de 6 de julio en su punto 3.3.2.b.5. deja muy claro que todos somos responsables en nuestras actuaciones. Si se producen casos o síntomas compatibles con el coronavirus de profesores o personal no docente en un centro, no se le exime de la responsabilidad como sí se hace con los miembros de los equipos COVID, porque de esto nada dice el acuerdo sindicatos- Consejería de Educación.

Es decir, la administración educativa ya dice lo que hay que hacer y lo que ocurra depende de que el Plan del centro, autorizado por las administraciones educativas, esté bien desarrollado o se le haga un buen seguimiento por el Equipo COVID responsable de su ejecución y desarrollo.

Los nuevos documentos que han salido al hilo del seguimiento de la pandemia de coronavirus han provocado errores y contradicciones.

Se dice que no hay actividades complementarias y educativas durante el primer trimestre y que se valorará el futuro según evolucione todo. Esto es tener un concepto muy estrecho de estas actividades que son formativas y complementarias al aprendizaje en las asignaturas.

Además, es cuando menos una medida meramente publicitaria y errónea por las siguientes razones: Si se hacen dentro del centro, evidentemente hay que llevar mascarilla y distancia social. Si son fuera del centro e implica transporte, hay que tener en cuenta que la asociación, organización, entidad o institución que organiza esa actividad, ya sigue la normativa general y los protocolos y los controla, incluida la reducción de aforo. De igual manera en el desplazamiento, la empresa de autobuses sigue la normativa general y aplica sus propios protocolos específicos, no diferentes de los del transporte escolar, o la que aplica el transporte urbano. Además de lo que puede recoger el Plan del Centro en estos casos.

Da la sensación de que la Consejería de Educación ve, como un sector de la sociedad y de la comunidad educativa, que los profesores y los centros hacen las actividades complementarias y extraescolares para no dar clase, cuando tienen una notable carga de trabajo en la preparación, la organización, el desarrollo y la evaluación, tal como recoge la normativa al respecto.

Tampoco la Consejería de Educación, ni el Ministerio han hecho sus deberes, cuando dejan en la inseguridad, la incertidumbre, o el perjuicio claro al colectivo de interinos. El acuerdo entre la Consejería de Educación y los sindicatos firmantes, certifica estas inquietudes e injusticias y avalan que es un acuerdo meramente publicitario, como también señala CCOO al justificar su negativa a firmarlo.

Al principio, en el mes de agosto, surgió una primera noticia que decía que el profesorado interino que obtenía plaza como vacante (AIVI) o sustitución (AISI) debía confirmar que tenía medios digitales y los conocía. Esto fue desmentido tras las preguntas y quejas sindicales.

Más preocupante es que no hay indicación clara cuando una persona que podría tener plaza de interinidad está en confinamiento domiciliario ante dos posibilidades.

La primera situación es que ha dado positivo en las pruebas antes de la adjudicación. Como no estaba de baja, según el acuerdo Consejería- sindicatos, pierde la posibilidad de tener una plaza que le hubiera podido tocar, ya que se mantiene únicamente entre la adjudicación y la toma de posesión. Luego se integra al candidato a la lista en el lugar que le corresponde. El acuerdo no puede decir que esto se debe a la evolución de la pandemia en julio y agosto, ya que se va viendo desde el fin de los confinamientos por los estados de alarma. Así lo recoge CCOO en su negativa a firmar el acuerdo.

La segunda situación es si el interino da negativo, pero está confinado por haber estado en contacto con alguien que sí tiene el coronavirus, hasta que de nuevo le hagan las pruebas que confirmen su negativo. Tampoco está por tanto de baja laboral.

2- Desde CGT, coincidimos en que el curso 2020 – 2021, y por lo tanto su inicio, debe de ser presencial.

Coincidimos con las administraciones educativas, los demás sindicatos y otras asociaciones que la enseñanza debe ser presencial, tanto para enseñar, como para dirigir el aprendizaje, resolver las dudas, enseñar a manejar TICs.

La inmediatez y el seguimiento de los aprendizajes y la adquisición de los conocimientos hacen que la presencial sea una educación igualitaria y de calidad. Reduce la brecha digital que hay en muchos de los hogares.

En consecuencia, nos desmarcamos de las posturas de un minoritario sector de familias que piden elegir llevar a sus hijos al centro de educación o que se les atienda desde sus casas. Esto supondría un doble esfuerzo organizativo, de medios y recursos humanos en los centros, para que la calidad sea inferior, el seguimiento del aprendizaje sea difícil.

Creemos que esta postura de libre elección de las familias no tiene fundamento y sí plantea muchas dudas: ¿esos alumnos no salen ni saldrán nunca de casa hasta que acaba la pandemia?, ¿todos los componentes de esas familias pueden garantizar al 100% que están libres de contraer el coronavirus, cuando vayan a sus trabajos, compras, ocio, etc.?

De hecho la petición es rechazada por el AMPA de Burgos que la tachó de "parche". Para Confacapal (de Castilla y León) es un "cachondeo". Llegó a criticarla hasta la CONCAPA (familias católicas de la enseñanza privada concertada).

Las instrucciones que dio la Consejería de Educación al final del curso, de evaluar sobre las dos primeras evaluaciones, de dar todo tipo de oportunidades y hacer ejercicios para que los alumnos aprobaran en junio, hace que muchos alumnos fueran irregulares en su trabajo cotidiano y los profesores tuvieran que trabajar con sus propios medios a lo largo del día y pagando de su bolsillo ese trabajo telemático. No parece que la ley del teletrabajo, que estos días están negociando la patronal y los sindicatos, vaya a tratar esta situación de muchos empleados públicos y especialmente los docentes.

Defendemos la presencialidad en los centros, que ha ratificado la ministra Celaá el sábado 5 de septiembre a Radio Nacional de España (RNE), incluido en el caso de que una Comunidad Autónoma pida el estado de alarma, salvo que las autoridades sanitarias digan que hay que cerrar un centro.

3- No se ha hecho un verdadero estudio de necesidades de cada centro en julio, tal como dijo a principios de julio la Consejera de Educación, Rocío Lucas, al presentar el Protocolo del 6 de julio.

Se supone que la unidad técnica de la Dirección Provincial de Educación había hecho un estudio para conocer los espacios y abrir los centros con la distancia de seguridad necesaria de 1,5 metros de distancia en las aulas entre alumnos y entre estos con el profesor, así como en los movimientos por las instalaciones. Es obvio que la propia Consejería ya admite que se debe procurar mantener esa distancia de seguridad, que es imposible de lograr en la mayor parte de las aulas de los centros de Castilla y León.

No ha habido esos estudios anunciados en la inmensa mayoría de los centros, por no decir en la totalidad, del que resultaría el número las aulas necesarias. Se añade además a finales de julio el tema de la ratio máxima por aula, que nos daría los grupos en funcionamiento. Todo ello tiene como consecuencia el número que se necesita de profesores y personal no docente.

Con esta situación, los equipos directivos han trabajado en julio, para asegurar un curso con todas las medidas de seguridad (puntos y recorridos de entradas y salidas, puntos y lugares de gel hidroalcohólico, señalizaciones, etc.), a la vez que denunciaban "al aire", a ver si les oían, que no había espacios en los centros con los nuevos ratios y al tener que desdoblar grupos. Recientemente lo han puesto de manifiesto los directores de la mayoría de los institutos de la capital consultados por un medio escrito.

Así estaba la situación, cuando el jueves 3 de septiembre, a escasos días del comienzo del curso, la Dirección Provincial de Educación, pide a los equipos directivos que se le mande ese día una relación de espacios y dimensiones, para ver desdobles y posibilidades, como que el Bachillerato se imparta por las tardes.

Ese era el estudio que decía Rocío Lucas, al presentar el protocolo, el 6 de julio.

Obviamente en todos los centros hay que desdoblar, lo cual supone contratar más profesorado interino.

Ya en julio señalaron todos los sindicatos que contratar 800 docentes más (de los que 600 para la enseñanza pública) por la pandemia debía ser a mayores respecto de los docentes interinos que habría en un curso normal. No se sabía qué estudios se habían hecho para anunciar esa cifra, a qué provincias iban a ir esos profesores, cuántos iban a Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Adultos y Conservatorios. Con la rápida evolución

de los acontecimientos, a unos días del inicio del curso, siguen planteándose preguntas y hay incertidumbres que deberían resolverse. ¿El nuevo profesorado interino que se debe contratar, supera los 600 iniciales? Queremos entender que ahora sí habrá el profesorado concreto y necesario a cada centro. Pero eso se verá.

¿Se contratará por todo el curso como ha señalado el sindicato mayoritario de docentes en la enseñanza pública? Suponemos que se lo ha asegurado la Consejería a algunos sindicatos, pero [en los centros y compañeros contratados, solo sabemos que sus contratos van a ser hasta el 23 de diciembre.](#)

Si fueran para todo el curso serían vacantes que han salido después del proceso de selección informático que se hizo en agosto, en el que el profesorado que aspiraba a trabajar en interinidad por estar en las listas de los distintos tipos de enseñanza y asignaturas, eligió plazas y se les adjudicaron vacantes (AIVI) por un curso completo, con jornada completa y medias jornadas y posteriormente sustituciones (AISI).

El nuevo, improvisado y rápido proceso de contrataciones va a generar agravios comparativos de compañeros a los que les ha adjudicado plazas que pidieron en segundas o terceras opciones, o eligieron medias vacantes, o se vieron necesitados de coger sustituciones; cuando ahora pueden salir plazas más deseadas y que se adjudican a personas que están en lugares más bajos de las listas.

Entendemos que la Consejería juega sobre una doble posibilidad según evolucione la pandemia.

Si después de las vacaciones navideñas persiste la situación de pandemia y se mantiene la organización de los centros, tal como va a empezar el curso, estos nuevos profesores interinos serían contratados de nuevo, pagándoles las vacaciones *a posteriori*, o si pueden pagándoles más tarde.

Si después de las vacaciones navideñas, ha mejorado la situación (ya se habla desde los gobiernos e instituciones científicas que la vacuna o vacunas estaría cerca de poderse aplicar), igual pretende la Consejería cometer el disparate de reorganizar centros y eliminar todo o parte del profesorado contratado.

Lo que no deja claro la Consejería, es como se puede conjugar la situación de que haya que dar a los centros clases presenciales y clases telemáticas desde los hogares.

¿Las nuevas contrataciones son sólo por los desdobles de grupos al bajar las ratios y por la falta de espacios con distancia social?

¿Qué ocurrirá cuando un docente sea confinado porque está en estudio un posible contagio, o porque ha dado un alumno de uno de sus grupos? ¿Trabaja él telemáticamente desde casa con su grupo? ¿Quién da a los demás grupos que imparte clase? ¿Contratarán profesorado mientras esté confinado y/o convaleciente?

Si un alumno o grupo de alumnos está confinado, ¿el profesor da clases presenciales a sus grupos y luego como horas extras da clase telemáticamente al alumno o alumnos confinados?

No es extraño que un docente esté confinado a lo largo del curso, mientras dure la pandemia, por cualquiera de las situaciones señaladas.

Sobre la idea de la jornada partida del profesorado, si se decide poner por la tarde el Bachillerato, la Formación Profesional u otras enseñanzas, mientras dure la pandemia. Esto supone retroceder más de 25 años las condiciones del profesorado, porque es muy escaso el profesorado que sólo da Bachillerato, o grupos que tienen horario por la tarde en F.P. y demás enseñanzas.

Nos vamos a encontrar que la vida laboral y personal de un docente es trabajar en el centro algunas horas por la mañana en determinados grupos de la ESO, luego va a casa y vuelve por la tarde a dar bachilleratos. La preparación y corrección tendrá que realizarla a lo largo de todo el día y los fines de semana.

La óptica de la Consejería de Educación en este aspecto, está puesta en la capital y en los centros de la capital.

¿Qué van a hacer en centros de la capital como el IES Camino de Santiago, el IES Diego de Siloé y el IES Diego Marín Aguilera y en los de la provincia que tienen transporte escolar? ¿Van a duplicar todas las líneas de transporte? Porque los alumnos usan el transporte escolar por vivir en localidades, no por el nivel educativo que cursen.

El aumento de espacios en los centros, y más si se plantean estas ofertas educativas de mañana o tarde, se precisará más personal de limpieza, conserjes y personal administrativo.

Pero la Consejería de Educación, no dice cuántos, ni si han hecho un estudio en este sentido. Solo dice que aumentará.

Esperemos que no le dé por externalizar (privatizar) este servicio.

En el caso de los alumnos y sus familias, no es solución tampoco esa jornada de tarde, ya que les impide la conciliación familiar (si son de Bachillerato y deben de ir a los centros por la tarde, porque sus familias trabajan por las mañanas), o realizar prácticas deportivas de ocio, de aprendizaje de idiomas, o de artes musicales y escénicas, ya que muchos de ellas se desarrollan por la tarde.

4- Es necesario incrementar los medios telemáticos y la formación de alumnos y profesores.

Durante el confinamiento decretado por el estado de alarma se han detectado dos graves carencias.

La primera fue la llamada brecha digital entre las familias.

La segunda fue la falta de formación de profesorado y de alumnos.

Hay que tener en cuenta que a pesar de las prejubilaciones, aún quedan muchos docentes que superan los 50 años en los centros educativos, que tienen graves carencias en el conocimiento y manejos de las TICs.

Durante el confinamiento tuvieron que acelerar su autoformación en estos medios, mientras atendían a sus alumnos, en la soledad de sus domicilios. Se dieron entonces y se están dando ahora gestos de compañerismo y autoformación con los medios y profesores de los centros, que tienen para enseñar a aquellos compañeros con déficits en el manejo de las TICs. La oferta de formación es insuficiente y la Consejería de Educación debería potenciar la formación en los centros a lo largo del mes de septiembre.

La brecha digital no es mejor entre las familias. Hay grandes diferencias en las familias de un centro. La consejera Rocío Lucas anunció en julio que comprará 10.000 tablets, pero no explica si responde a un estudio previo y actualizado entre las familias de cada uno de los centros. Tampoco dice cómo se hará el reparto y con qué criterios. Sobre tarjetas para móviles, que sí se hicieron en el pasado

confinamiento tras consultar en los centros, ahora no han mencionado nada. El Director Provincial declaró el viernes 4 de septiembre que se habían comprado 1.500 ordenadores de préstamo. Tampoco se sabe la razón de esa cantidad, ni los criterios para el préstamo.

No entendemos muy bien que se asegure que está todo bien organizado para un inicio de un curso presencial, y luego la propia Consejería de Educación diga que la actividad en los centros puede ser presencial y telemática, cuando en unos días estaremos con alumnos. Esas políticas de gestos publicitarios generan preocupación y desconfianza en las familias.

5- Debe de haber colaboración y coordinación entre administraciones.

Si el estudio que ipor fin! desarrolla la Dirección Provincial de Educación el jueves 3 de septiembre, está dando por hecho lo que era evidente desde julio, que hacen falta más aulas por la distancia social y la bajada de la ratio (número) de alumnos por aula, resulta obvio que no hay espacios suficientes en los actuales centros.

Desde CGT, planteamos que haya una verdadera colaboración entre las administraciones estatal, autonómica, provincial y local; además de la Universidad de Burgos.

El pasado 18 de agosto, el alcalde de Burgos pedía financiación para desinfectar los centros de Educación Infantil y Primaria en los que tiene competencias de mantenimiento y personal no docente. Nos parece lógico. En contraprestación, los ayuntamientos deberían ceder espacios municipales a los centros educativos con necesidades de espacios. El planteamiento vale igual para la UBU y las demás administraciones.

Los espacios aledaños cedidos se deben a la necesidad de coordinación dentro del centro entre profesores y estudiantes. Esta demanda no es nueva, ya que hemos podido leer que la Iglesia Católica lo va a hacer, pero priorizando o en exclusiva sus centros concertados y no concertados.

6- La enseñanza debe ser presencial y con garantías de seguridad e higiene.

No estamos en desacuerdo con la firma por parte de las familias de una “declaración responsable” para no llevar a sus hijos al centro si presentan algún síntoma compatible con la COVID 19.

De igual manera parece muy lógico creer lo que dijo el Ministro de Sanidad, Salvador Illa, sobre que no parece lógico que una familia lleve a su hijo al centro si tiene algún síntoma.

Pero la realidad es más variada, lo cual puede suponer que en el centro se den situaciones que hagan que aparezcan casos con síntomas de coronavirus y que obliguen a aplicar el Plan que han creado los centros y se confine a padres que no se toman en serio la salud de sus hijos, padres que van a trabajar antes de que sus hijos se levanten y vayan al colegio, padres de niveles culturales bajos que ignoran este control previo, etc.

Es posible que los síntomas aparezcan en el centro. Por eso, se tomará la temperatura antes de entrar. Los centros tienen además salas de aislamiento, aplican las medidas de distancia social, aplican las normas de lavado de manos, ventilación y geles hidroalcohólicos, etc.

Aquí es donde hay que trabajar con rigor y de nuevo las medidas dubitativas de la Consejería invitaban a la preocupación.

A finales de julio dijeron que habría mascarillas para el 30% del personal. Ahora parece que habrá 1 al día para todo el personal. El problema es que la distribución por una empresa privada hace que no hayan llegado a los centros. Una mascarilla quirúrgica dura de 6 a 8 horas (horario escolar) por lo que cualquier profesor y alumno necesita 2 mascarillas al día. ¿Y los alumnos? Aquellos de familias con bajos salarios, ¿cómo se protegen y cómo protegen al resto de la comunidad educativa de los centros en el caso de aparecer en el centro sin mascarillas?

Hay dos cuestiones fundamentales y largamente reclamadas por todos los sectores y organizaciones de la comunidad educativa.

La primera es la enfermería escolar, reclamada también por el Colegio de Enfermeros de Castilla y León, que denunciaba estos días que había 30 enfermeros escolares y afirman que se necesitarían, al menos, 90.

La segunda es que haya cuidadores en el transporte escolar de los centros de secundaria. O podemos asumir que en esta ola de improvisación le toca al

conductor controlar por el retrovisor que nadie se quita la mascarilla, se cambia de asiento y mantiene la distancia?

7- Hay que readaptar y ampliar la política de becas y ayudas educativas.

Más allá de las TICs en el proceso educativo, sigue siendo fundamental el libro de texto y los materiales bibliográficos.

Hay que ampliar y revisar el Programa "Releo Plus" para acoger a familias que han quedado duramente afectadas por la crisis económica, porque están en ERTes, o en el paro, porque no pueden cobrar el ingreso mínimo vital, etc.

Igual sucedería con el comedor escolar, al haber detectado algunas organizaciones como Cáritas, un incremento de la pobreza y de mala alimentación infantil.

8- Epílogo al documento.

Con todo lo señalado ya sólo nos quedan dos preguntas que tendrá que responder la Consejería de Educación.

¿En qué se gastaron los 66.000.000 euros que dijo el líder del primer partido de la oposición en las Cortes de Castilla y León, Luis Tudanca, el pasado 24 de agosto? El lo vinculaba a que Castilla y León era la 3ª Comunidad Autónoma que menos docentes había contratado con los fondos COVID y habló de una cascada de dimisiones dentro del organigrama de la Consejería de Educación, que tampoco ha explicado nadie.

¿En qué se van a gastar los algo más de 84.000.000 euros no reembolsables que va a recibir del reparto que hace el Gobierno sobre fondos llegados recientemente de la Unión Europea?